

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR-GERENTE DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A. POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS Y/O EVENTOS PRESENCIALES ORGANIZADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS, QUE GENEREN UN RETORNO PUBLICITARIO A LA MARCA “ISLAS CANARIAS” Y AL DESTINO TURÍSTICO ISLAS CANARIAS EN EL PROCESO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO, PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN EN CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE PATROCINIO (AJ 28/2025CP), DE EVENTOS A CELEBRAR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

Vistos los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Que, con fecha de 24 de septiembre de 2025 se publica por el Director-Gerente de la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, S.A., resolución para aprobar las condiciones para el proceso de selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades públicas, que generen un retorno publicitario a la marca “Islas Canarias” y al destino turístico Islas Canarias en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario.

La presente convocatoria se rige en todo momento por los principios de igualdad, objetividad, publicidad transparencia, cooperación, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos económicos, y se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa, considerando que la contribución económica que se solicita a través de esta convocatoria por los organizadores y promotores de los eventos, que asumen la organización, la celebración y el desarrollo de los mismos, obliga a generar un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” y del destino turístico del archipiélago que impulse una mayor difusión de la imagen y notoriedad de la marca y destino.

II.- Que, con misma fecha se publican los Anexos y los logos que sostienen el reporte publicitario obligatorio correspondientes a la convocatoria, habilitándose al efecto en la página web institucional y en el portal web institucional de la entidad convocante Promotur Turismo Canarias S.A. para la presentación de las solicitudes.

III.- Que, en la base 15.2.1 de las que rigen la convocatoria se establece que aquellas entidades interesadas cuyos eventos se celebren durante el mes de diciembre de 2025 deberán presentar su solicitud de forma telemática y a través del gestor de expedientes de esta entidad, antes del 08 de octubre de 2025, una vez abierto el plazo y tomando en consideración para imputar el período de presentación de las solicitudes el primer día de celebración del evento.

IV.- Que una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes para los proyectos y/o eventos a celebrar en el mes de diciembre de 2025 y visto el informe-propuesta emitido al efecto y una vez examinada y calificada la documentación remitida procede la emisión de Resolución de la relación provisional de admitidos y excluidos y en cumplimiento de lo dispuesto en cláusula 15.4, procede el otorgamiento de plazo de **tres (3) días hábiles** a partir del siguiente al de su publicación a los efectos de que las personas o entidades interesadas puedan proceder a corregir los defectos o errores advertidos en la documentación de carácter administrativo que fundamenten su exclusión provisional y/o formular reclamaciones u objeciones si así lo estiman oportuno.

Por ello y considerando que este Director-Gerente ejerce las facultades instituidas a razón de poder conferido en virtud de escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, Dº Guillermo Croissier Naranjo, en fecha de 09 de octubre de 2020 con número de protocolo 1.588, ampliado según escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Canarias Dº Ladislao César Saavedra García-Arango, en fecha 15 de mayo de 2023 con número de protocolo 665, inscrita el 12 de junio de 2023 y ratificada por el Consejo de Administración de la precitada sociedad mercantil pública el día 19 de octubre de 2023; en uso de tales facultades,

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR la relación provisional de admitidos y excluidos en referencia a los eventos a celebrar en el mes de diciembre de 2025, acompañada de la leyenda sobre los motivos de exclusión en la convocatoria para la selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades públicas que generen un retorno publicitario a la marca “Islas Canarias” y al destino turístico Islas Canarias en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, en los términos de los Anexos de esta resolución:

- Anexo I.- Solicitudes presentadas.
- Anexo II.- Listado de solicitudes excluidas.

SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma para la presentación, en su caso, de reclamaciones y objeciones que estimaren convenientes.

Las reclamaciones u objeciones deberán presentarse por vía telemática, a través del portal web habilitado al efecto por la entidad convocante, Promotur Turismo de Canarias, S.A., dentro del plazo establecido anteriormente.

TERCERO.- ORDENAR la publicación de esta Resolución y sus anexos en:

Esta resolución tendrá efectos desde el mismo día de su publicación en el portal web indicado.

<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/fichaExpte.do?idExpediente=3459>

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

D. José Juan Lorenzo Rodríguez
Director-Gerente
Promotur Turismo Canarias S.A.

ANEXO I. LISTADO DE SOLICITUDES PRESENTADAS

	FECHA DE ENTRADA	HORA	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	MES
1	01/10/2025	10:49:35	PLYCA26396RN	D.O. WEDDING PLANS, S.L.	NAVILAN ARRECIFE	Lanzarote	1	Diciembre 2025
2	07/10/2025	9:38:31	PLYCA26437RN	SOCIEDAD DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA ISLA DE PALMA SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL MEDIO PROPIO	LA PALMA BLUE EXPERIENCE 2025	La Palma	1	Diciembre 2025

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

	FECHA DE ENTRADA	HORA	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	MES	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	01/10/2025	10:49:35	PLYCA26396RN	D.O. WEDDING PLANS, S.L.	NAVILAN ARRECIFE	Lanzarote	1	Diciembre 2025	ENT
2	07/10/2025	9:38:31	PLYCA26437RN	SOCIEDAD DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA ISLA DE PALMA SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL MEDIO PROPIO	LA PALMA BLUE EXPERIENCE 2025	La Palma	1	Diciembre 2025	EXC

Leyenda:

ENT: La entidad no cumple con la naturaleza y/o las condiciones que se señalan en las bases referidas a las “Exclusiones de carácter subjetivo” (Cláusula núm. 6.3 de las Bases).

EXC: Falta aportar el Certificado Acreditativo de Exclusividad de la Actividad y/o la documentación acreditativa oportuna.

